

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

12658

ACUERDO de 31 de mayo de 1990, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso para la provisión de los Juzgados que se citan, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; Real Decreto de 15 de diciembre de 1989, y los Acuerdos del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio de 1984, en lo que resulte de aplicación, y de 7 de marzo de 1990, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 31 de mayo de 1990, ha acordado anunciar concurso para la provisión de destinos en la Carrera Judicial entre miembros de la misma, con categoría de Juez, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-No podrán concursar, conforme señala el artículo 327 y concordantes de la Ley 6/1985, de 1 de julio:

- a) Los Jueces electos.
- b) Los que hubieren sido designados a su instancia para cualquier cargo, hasta que hayan transcurrido dos años desde la fecha de su nombramiento, así como los Jueces de nuevo ingreso hasta que transcurra un año desde su primer nombramiento.
- c) Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurra un año desde dicho traslado, o cinco si pretendieran destino en la localidad en la que se produjeron los hechos determinantes de la sanción.
- d) Los que se hallaren en situación de suspensión.

Segunda.-Deberán participar en este concurso los Jueces en situación de excedencia voluntaria que hubieren solicitado el reingreso al servicio activo y hayan obtenido la correspondiente declaración de aptitud. También deberán participar, en su caso, los Jueces suspensos que, finalizado el plazo de suspensión, hubieren solicitado el reingreso y obtenido declaración de aptitud.

Tercera.-Los designados a su instancia para alguna de las plazas anunciasadas en el presente concurso no podrán solicitar traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento. Tampoco podrán solicitar traslado quienes obtuvieren el reingreso al servicio activo procedentes de excedencia voluntaria o suspensión, como consecuencia de su participación en el presente concurso hasta transcurrido un año desde la fecha de su nombramiento.

Cuarta.-El presente concurso de provisión se resolverá a favor de quienes, ostentando la categoría de Juez, tengan mejor puesto en el Escalafón.

Quinta.-Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán al Consejo General del Poder Judicial, paseo de la Habana, número 140, 28036 Madrid, directamente o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al día de su publicación oficial en el «Boletín Oficial del Estado». Las que se presenten en las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas. Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad carecerán de validez. Ningún solicitante podrá anular o modificar su instancia una vez transcurrido el plazo que se señala en el párrafo anterior.

Relación de vacantes que se anuncian

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Antequera número 3 (Málaga).
Ronda número 1 (Málaga).
Valverde del Camino número 1 (Huelva).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León
Piedrahita (Ávila).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha
Tomelloso número 2 (Ciudad Real).

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Cornellá número 3 (Barcelona).
Cornellá número 4 (Barcelona).
Figuera número 4 (Gerona).
Manresa número 3 (Barcelona).
Manresa número 5 (Barcelona).

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

Nules número 2 (Castellón).
Nules número 3 (Castellón).
Elda número 4 (Alicante).

Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Betanzos número 3 (La Coruña).
Padrón número 1 (La Coruña).
Villagarcía de Arousa número 1 (Pontevedra).

Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Majadahonda número 2 (Madrid).
Majadahonda número 3 (Madrid).
Torrejón número 3 (Madrid).
Torrejón número 4 (Madrid).
Collado Villalba número 2 (Madrid).

Tribunal Superior de Justicia del País Vasco

Durango número 3 (Vizcaya).

Sexta.-En el supuesto de rectificación de errores que afecte a alguna de las plazas anunciasadas en este concurso se iniciará de nuevo el plazo señalado en la base quinta de esta convocatoria para la solicitud de plazas afectadas por el error.

Madrid, 31 de mayo de 1990.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDEZ GIL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12659 *ORDEN de 29 de mayo de 1990 por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.*

De conformidad con lo establecido en la base 5 de la Orden de 21 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se convocaban pruebas selectivas, en régimen de concurso-oposición libre, para acceso, entre otros, al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Hacer pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el referido Cuerpo y que figura como anexo a esta Orden.

Segundo.-De acuerdo con la base común 5.6 de la Orden de convocatoria, los miembros de los Tribunales en quienes concurran alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, o hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria, deberán manifestar su abstención en el plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Todas las pruebas de acceso se celebrarán en Madrid. De acuerdo con la base común 6.4 de la Orden de convocatoria, los Tribunales anunciarán con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha, hora y lugar en que se realizarán el acto de

presentación y el primer ejercicio, así como, en su caso, las normas a las que se ajustarán los ejercicios prácticos.

Cuarto.-Los miembros de los Tribunales que tengan que desplazarse de su residencia oficial tendrán derecho al percibo de las dietas correspondientes al grupo segundo del anexo II del Real Decreto 235/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19), así como a los gastos del viaje, quedando autorizados a utilizar cualquiera de los medios de transporte mencionados en el citado Real Decreto. A los efectos previstos en el artículo 31 del Real Decreto de referencia deben considerarse incluidos en la categoría primera de las contempladas en su anexo IV.

Quinto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de mayo de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

ASIGNATURA: «ALEMÁN»

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Josefina García Arcones.

Vocales: Don Manuel Maldonado, doña María Begoña Hernández Zamarreño, doña Araceli Castro Martínez y doña Inmaculada Martín Díez.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Francisco Meno Blanco.

Vocales: Doña Ingrid Reimers Lang, doña Marcelina Martín Gómez, doña Inmaculada Pascual Auba y don Julio Antonio Linares Gálvez.

ASIGNATURA: «ARABE-PORTUGUÉS»

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Antonia Navarro Blanco.

Vocales: Don Khaled Soufi Binchi, doña Milagros Nuni Monreal, doña María Luisa Mas Greño y doña María Angeles Sanz Juez.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Hortensia Grandall Fernández.

Vocales: Doña Lourdes Coello Berdugo, don Alejandro Coello Berdugo, doña Nieves González Pereiro y don Fernando Vicario García.

ASIGNATURA: «ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS»

Tribunal titular:

Presidenta: Doña María Luisa Agra Cadarso.

Vocales: Doña María Felisa Acero Santos, doña Sonsoles Fernández López, doña Francisca Castro Viudes y doña Soledad Rosa Muñoz.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Manuel Serrano de Nova.

Vocales: Doña María del Rosario Marco Rodríguez, doña María Jesús del Campo Martín, don Andrés Guerrero Serrano y doña Josefina Rodríguez López.

ASIGNATURA: «FRANCÉS NÚMERO 1»

Tribunal titular:

Presidente: Don Juan Francisco Gutiérrez de la Arena.

Vocales: Doña Flora Angeles Devesa Barral, doña Bernardette Verelst Huysmans, don Pedro Cuenca Ballesteros y doña Alicia Herrero Ansola.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña María Jesús Hernanz Sánchez.

Vocales: Doña María Pilar Almajano Esteras, doña Teresa Pérez Aytes, doña Marina Anta García y doña Milagros Magaz Fernández.

ASIGNATURA: «FRANCÉS NÚMERO 2»

Tribunal titular:

Presidenta: Doña María Luisa García Montón.

Vocales: Don José Carrasco Llama, doña María Teresa Imbernon García, doña Annie Marcelle Laban Larrouy y doña Victoria Ortiz Lobete.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Josefina Gutiérrez Martínez.

Vocales: Doña María Teresa Lloria Monterde, doña Olga Crespo García, doña María Soledad Velayos Guzmán de Villoria y doña Mercedes Acín Tello.

ASIGNATURA: «JAPONÉS»

Tribunal titular:

Presidente: Don Ramiro Planas García de Dios.

Vocales: Doña Clara Mercedes Sánchez García, doña Ana María Rodríguez Fernández, don Aurelio Sainz Arbea y doña Agua Morraja Giner.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Peggy Cecilia Chan lo.

Vocales: Doña Joëlle Eyheramondo Fouche, doña Lidia Puertas Aguero, doña María Angeles Lucio Mendaña y don Luis Rodriguez de Prada.

ASIGNATURA: «INGLÉS NÚMERO 1»

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Carmen Morales Gálvez.

Vocales: Doña María Cruz Elorrieta Uribarri, doña María del Carmen Sánchez Casajús, don Rodolfo Pascual Pascual y don Isidro Almendárez López.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Rosa García Santaclauia.

Vocales: Don Fernando Marín Arrese, doña Elena Rodriguez Halffter, doña Carmen Peredo Pombo y doña María Teresa Alejos Juez.

ASIGNATURA: «INGLÉS NÚMERO 2»

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Blanca Valle Fernández.

Vocales: Doña Lourdes González Bueno Lillo, doña María José Martínez Maes, doña María Reyes Morales-Gálvez y don José Antonio Casero Leal.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Angel García Arranz.

Vocales: Doña Carmen Barril Roche, don Juan Manuel Jiménez Larena, doña Nicole Laffay Ricard y don Alberto Gallego Olalla.

ASIGNATURA: «INGLÉS NÚMERO 3»

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Isabel Gallego Mariño.

Vocales: Doña Mary Roche Dolan, doña María Justa Vicente Pérez Castro, doña Joaquina Méndez Fernández y doña María del Carmen Ramos Arranz.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Angeles Barbosa Argomaniz.

Vocales: Doña Laura Hidalgo Dowing, doña Natalia Ramos Rubio, doña María Elena Sancho Royo y doña Gloria Eugenia Sarmiento Fuertes.

ASIGNATURA: «ITALIANO»

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Milena Bini Fiocchini.

Vocales: Doña Antonia Navarro Blanco, don Román Pedro Contrisciani Scatolini, doña Ana María Alfaro Campos y don José Angel Rasilla Casanova.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Elisabetta Mantelli Palmerini.

Vocales: Don Carlos Alonso Otero, doña Susana Monaci Furno, doña Mercedes López Julio y doña Pilar Sánchez Barbero.

ASIGNATURA: «RUSO»

Tribunal titular:

Presidenta: Doña María Sánchez Puig.

Vocales: Doña Teresa Soriano Ortiz, doña Tatiana Drosdov Diez, doña Evangelina Cases Cuesta y doña María Felicidad Ezpeleta Hinojal.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Carmen Alonso Cecilia.
 Vocales: Doña Elena García Izquierdo, doña Marisa Bustamante Alonso-Pimentel, doña Rosa María Martín Martín y don Francisco Basaga Calderón.

ASIGNATURA: «EUSKERA»

Tribunal titular:

Presidente: Don José María de Tomás Puch.
 Vocales: Don Ignacio Goitia Cruz, don Julian Arriolabengoa Unzueta, don Javier Uriarte Zugazaga y don Ramón Echevarría Allestas.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña María Cruz Elorrieta Uribarri.
 Vocales: Don Alvaro García Salaberria, doña Elena Achotegui Assa Illi, don Gabriel Squella Duque de Estrada y doña Ana María Rebull Díaz.

12660 ORDEN de 29 de mayo de 1990 por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, convocado por Orden de 21 de abril de 1990.

De conformidad con lo establecido en la base 5 de la Orden de 21 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocaban pruebas selectivas en régimen de concurso-oposición libre, para la provisión de plazas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Hacer pública la composición de los tribunales que han de juzgar las pruebas del referido concurso-oposición libre y de su reserva, que figuran en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—De acuerdo con la base común 5.6 de la Orden de convocatoria, los miembros de los Tribunales en quienes concurran alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, o hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria, deberán manifestar su abstención en el plazo de diez días naturales, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Las pruebas de acceso se celebrarán en Madrid o Baleares, extremo éste que será determinado en la Resolución por la que se haga pública la citación a los opositores de los distintos Tribunales, que será oportunamente publicada en el «Boletín Oficial del Estado». Quedan exceptuados el Tribunal número 1 de los Tribunales múltiples y los Tribunales únicos cuya sede será Madrid, y los Tribunales de Lengua y Literatura Catalana (islas Baleares) que se celebrará en Palma de Mallorca y Lengua y Literatura Vasca (Navarra) que se celebrará en Pamplona. De acuerdo con la base 6.4 de la Orden de convocatoria, los Tribunales anunciarán con quince días de antelación, como mínimo, en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha, hora y lugar en que se realizarán el acto de presentación y el primer ejercicio, así como las normas a las que se ajustarán los ejercicios prácticos.

Cuarto.—En aquellas asignaturas en que exista más de un Tribunal, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con anterioridad al comienzo de las pruebas, el nombre y apellidos del primer y del último opositor adscritos a cada Tribunal.

Quinto.—Los miembros de los Tribunales tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de viaje, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial, quedando autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción a los que se refiere el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificado por Resolución de 19 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio). A los efectos previstos en el artículo 10 del citado Real Decreto, estos Tribunales deben considerarse incluidos en el grupo segundo de los mencionados en su anexo I y a los efectos del artículo 31 del mismo, se considerarán incluidos en la categoría primera del anexo IV del citado Real Decreto.

Sexto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante el Ministerio de Educación y Ciencia recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de mayo de 1990.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

F I L O S O F I A

TRIBUNAL N° 1:

TITULARES:

PRESIDENTE: D. Félix GARCÍA MERITON. Catedrático Numerario de Bachillerato.

VOCALES:

- 1.- D. Juan Francisco ARRIBAS SANZ. Catedrático Numerario de Bachillerato.
- 2.- D. Luis GÓMEZ LLORIENTE. Catedrático Numerario de Bachillerato.
- 3.- D. Francisco VALLE TASCON. Profesor Agregado de Bachillerato.
- 4.- D. Antoni PUERTOLAS PUERTOLAS. Profesor Agregado de Bachillerato.

SUPLENTES:

PRESIDENTE: D. Manuel SÁNCHEZ CUESTA. Catedrático Numerario de Bachillerato.

VOCALES:

- 1.- D. José MORALES YUBERO. Catedrático Numerario de Bachillerato.
- 2.- D. José Antonio LLAMAS MARTÍNEZ. Catedrático Numerario de Bachillerato.
- 3.- D. Saturnino SÁNCHEZ LOPEZ. Profesor Agregado de Bachillerato.
- 4.- D. Roberto MARTÍN SERRANO. Profesor Agregado de Bachillerato.

TRIBUNAL N° 2

TITULARES:

PRESIDENTE: D. Pedro Roberto JIMÉNEZ PÉREZ. Catedrático Numerario de Bachillerato.

VOCALES:

- 1.- D. Juan MARTÍNEZ MAYA. Catedrático Numerario de Bachillerato.
- 2.- D. Pedro Jesús EGIC RODRÍGUEZ. Catedrático Numerario de Bachillerato.
- 3.- D. Javier CORDÓN MORENO. Profesor Agregado de Bachillerato.
- 4.- D. Manuel CEGRI OLMO. Profesor Agregado de Bachillerato.

SUPLENTES:

PRESIDENTE: D. Isidro GÓMEZ ROMERO. Catedrático Numerario de Bachillerato.

VOCALES:

- 1.- D. Bautista RODRÍGUEZ GOMPE. Catedrático Numerario de Bachillerato.
- 2.- D. Antoni OLONA CABARES. Catedrático Numerario de Bachillerato.
- 3.- D. Luis CÁMACHO GUTIERREZ. Profesor Agregado de Bachillerato.
- 4.- D. M. Belén RODRÍGUEZ GALIANO. Profesor Agregado de Bachillerato.

TRIBUNAL N° 3

TITULARES:

PRESIDENTE: D. Pedro ARRIAGA ARRIBAS. Catedrático Numerario de Bachillerato.

VOCALES:

- 1.- D. Ángel FLORES ROMERO. Catedrático Numerario de Bachillerato.
- 2.- D. Nicanor LLAMAS MARTÍNEZ. Catedrático Numerario de Bachillerato.
- 3.- D. Luis Miguel LEÓN MONTAÑA. Profesor Agregado de Bachillerato.
- 4.- D. Juan M. DELGADO PASCUAL. Profesor Agregado de Bachillerato.

SUPLENTES:

PRESIDENTE: D. Domingo HENARES MARTÍNEZ. Catedrático Numerario de Bachillerato.

VOCALES:

- 1.- D. J. Salvador VICASTILLO MONTAÑAS. Catedrático Numerario de Bachillerato.
- 2.- D. Cándido GÓMEZ GONZÁLEZ. Catedrático Numerario de Bachillerato.
- 3.- D. Francisco VELASCO CAÑAS. Profesor Agregado de Bachillerato.
- 4.- D. M. Eulalia GONZÁLEZ URBANO. Profesor Agregado de Bachillerato.

TRIBUNAL N° 4

TITULARES:

PRESIDENTE: D. Ricardo GARCÍA SÁEZ. Catedrático Numerario de Bachillerato.

VOCALES:

- 1.- D. Miguel ÁNGEL VALBUENA GONZÁLEZ. Catedrático Numerario de Bachillerato.